

38. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Sociología (2 plazas). Departamento: Sociología. Actividad Docente: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

39. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad Docente: Urbanística I. Clase de convocatoria: Concurso.

#### PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividad Docente: Orientación Educativa: Función Tutorial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Filología Española. Departamento: Filología Española. Actividad Docente: Lengua y Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Filología Española. Departamento: Filología Española. Actividad Docente: Literatura Española Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividad Docente: Equipos de obras y medios auxiliares aplicados a la tecnología de la edificación. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad Docente: Dibujo. Pedagogía de las Artes Plásticas. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad Docente: Dibujo. Pedagogía de las Artes Plásticas. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividad Docente: Recursos Interdisciplinares para la Educación Artística. Orientación y Tutoría de prácticas de enseñanza. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería. Actividad Docente: Enfermería Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería. Actividad Docente: Enfermería Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento: Expresión Gráfica

Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad Docente: Topografía Aplicada a la Edificación, replanteos de obras y sus aplicaciones informáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad Docente: Dibujo Técnico I y Sistemas de Representación en la E.T.S. de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología. Actividad Docente: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.  
Págs. 4.211 a 4.216

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley 11/1993, de 25 de agosto y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica;

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Tramitándose de forma independiente para cada uno de los concursos convocados.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los

interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el art. 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud individualizada para cada una de las plazas que soliciten, al Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, núm. 13, D.P. 14071 Córdoba (Tlfno.: 957 21 80 20 y 21 80 13), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

De acuerdo con el art. 5.º 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Todos los datos anteriores, podrán adelantarse mediante Fax (957) 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación, tal y como señala el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la Cuenta Corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), Oficina Principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartado Postal 22; Código Postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza núm. .... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido a la Sección de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes

relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal (Sección de Administración Docente y Ordenación Académica) de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 7 de noviembre de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## ANEXO I

Plaza núm. 49/94.  
Cuerpo al que pertenece: Catedrático Univ.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Tecnología de Alimentos.  
Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Tecnología de los Alimentos en la Facultad de Veterinaria.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 50/94.  
Cuerpo al que pertenece: Catedrático Univ.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Producción Vegetal.  
Departamento al que está adscrita: Agronomía.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Vegetal.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 51/94.  
Cuerpo al que pertenece: Catedrático Univ.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Bioquímica y Biología Molecular.  
Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del Área en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 52/94.  
Cuerpo al que pertenece: Catedrático Univ.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Química Analítica.  
Departamento al que está adscrita: Química Analítica.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del Área.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 53/94.  
Cuerpo al que pertenece: Catedrático Univ.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Didáctica y Organización Escolar.  
Departamento al que está adscrita: Educación.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del Área.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 54/94.  
Cuerpo al que pertenece: Catedrático Univ.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Departamento al que está adscrita: Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del Área.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 55/94.  
Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.  
Departamento al que está adscrita: Educación.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del Área.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 56/94.  
Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Química Física.  
Departamento al que está adscrita: Química Física y Termodinámica Aplicada.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del Área.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 57/94.  
Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Química Física.  
Departamento al que está adscrita: Química Física y Termodinámica Aplicada.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del Área.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 58/94.  
Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filología Inglesa.  
Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus Didácticas.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 59/94.  
Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filología Francesa.  
Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus Didácticas.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura de la Lengua Extranjera (Francés) en la Facultad de Filosofía y Letras.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 60/94.  
Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Física Aplicada.  
Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Mecánica» de Ingeniero Agrónomo y «Mecánica y Mecanismos» de Ingeniero de Montes.  
Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 61/94.  
Cuerpo al que pertenece: Titular Esc. Univ.  
Áreas de conocimiento a la que corresponde el puesto: Estadística e Investigación Operativa.  
Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas, Didáctica de las Matemáticas, Álgebra, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Estadística e Investigación Operativa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:  
Las propias del Área en la Escuela Universitaria de  
Graduados Sociales y Facultad de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 62/94.

Cuerpo al que pertenece: Titular Esc. Univ.

Áreas de conocimiento a la que corresponde el  
puesto: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento al que está adscrita: Matemáticas  
Aplicadas, Didáctica de las Matemáticas, Álgebra, Ciencias  
de la Computación e Inteligencia Artificial, Estadística e  
Investigación Operativa.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:  
Las propias del Área en la Escuela Universitaria de  
Graduados Sociales.

Clase de convocatoria: Méritos.

Plaza núm. 63/94.

Cuerpo al que pertenece: Titular Esc. Univ.

Áreas de conocimiento a la que corresponde el  
puesto: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa  
e Inglesa y sus Didácticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:  
Impartición de Inglés, Técnico.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.  
Págs. 4.211 a 4.216

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1994, del  
Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace  
pública la concesión de subvenciones específicas  
por razón del objeto.*

Habiendo sido declaradas específicas por razón de  
su objeto, dato el interés social de su finalidad y la  
imposibilidad de promover la concurrencia, el Instituto  
Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones  
que se relacionan a continuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo  
dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de  
diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma  
Andaluza para 1994.

- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz):  
2.000.000 ptas.

Mantenimiento Centro de Información a la Mujer.

- Religiosas Adoratrices (Granada): 325.000 ptas.

Centro Resocialización Mujeres Maltratadas Sta.  
M.ª Micaela.

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- La Directora, Carmen  
Olmedo. Checa.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994,  
de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que  
se presta conformidad a la permuta de una parcela  
edificable, propiedad del Ayuntamiento de Gines  
(Sevilla), por un local y cinco oficinas propiedad de  
don Antonio León Moreno y doña María del Pilar  
Álvarez-Cienfuegos Marín.*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento  
de Gines se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los  
arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18  
de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del  
Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de  
junio de 1986, Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás pre-  
ceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía,  
aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre,

confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclu-  
siva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre descon-  
centración de funciones de la Consejería de Gobernación,  
en su art. 3, atribuye a esta Delegación competencia para  
dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes  
patrimoniales cuya cuantía sea inferior al 25% de los  
recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por  
el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado  
día 29 de septiembre por la que se aprueba la permuta  
de una finca urbana apta para la construcción de  
propiedad municipal, calificada en el inventario como  
bien patrimonial, por un local comercial y cinco oficinas  
propiedad de don Antonio León Moreno y doña María  
del Pilar Álvarez-Cienfuegos Marín, siendo la descripción  
física de los bienes la siguiente:

#### PROPIEDAD PARTICULAR

Local comercial totalmente terminado y listo para  
ocupar, ubicado en planta baja del edificio comercial sito  
en Avda. de Colón s/n, Urbanización Lanjarón, que tiene  
una superficie de 200 m<sup>2</sup> y linda: Al frente, con Avda. de  
Colón; a la derecha, con resto de paso de la finca que  
la separa de la Avda. de los Hermanos Pinzón; a la  
izquierda, zona de paso de la finca que la separa de la  
c/ Pizarro, y al fondo, con zona de paso de la finca que  
la separa de las parcelas 21 y 22 de la misma urbanización.  
La valoración económica del local es de 14.600.000  
ptas.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad núm.  
tres, de Sevilla, al tomo 1.823, libro 68, folio 131, finca  
núm. 4.103.

Lanjarón, que tiene una superficie de 54,70 m<sup>2</sup> y linda  
al frente, vestíbulo y oficina núm. 5; derecha, oficina  
núm. 7; izquierda, resto de la finca donde se segregó el  
solar y al fondo, fachada a resto de finca que la separa  
de la c/ Pizarro.

Inscripción Registral: Registro de la Propiedad núm.  
tres de Sevilla, al tomo 1.623, libro 68, folio 149, finca  
núm. 4.109.

Módulo o finca núm. 7 ubicado en planta primera del  
edificio comercial sito en Avda. de Colón s/n, Urbanización  
Lanjarón, que tiene una superficie de 63,22 m<sup>2</sup> y linda: Al  
frente, con vestíbulo; derecha oficina núm. 8; izquierda,